

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 28 de Madrid

C/ Princesa, 3 , Planta 6 - 28008
45031800

NIG: 28.079.00.3-2018/0010760

Ejecución de títulos judiciales 3/2021 (Procedimiento Abreviado 222/2018)

Demandante/s: D. [REDACTED]

PROCURADOR D. MIGUEL ANGEL HEREDERO SUERO

Demandado/s: AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

LETRADO Dña. MERCEDES GONZALEZ-ESTRADA ALVAREZ-MONTALVO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado de la Admón. de Justicia Dña. CARMEN CIMA SAINZ

En Madrid, a cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Presentado los anteriores escritos por la parte actora, únanse y dese traslado a la ejecutada, y visto su contenido, acuerdo:

- Requerir a la Administración demandada para que en el plazo de 10 DÍAS, ingrese la cantidad de condena, apercibiéndole de que de no hacerlo se procederá a la ejecución forzosa.
- Respecto al escrito presentado en el que solicita liquidación de provisional de intereses dese traslado a la ejecutada para que en el plazo de 10 DÍAS, manifieste si está conforme con la liquidación.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN DE JUSTICIA



Este documento es una copia auténtica del documento D.O. acordando manifestación por la ejecutada de lo contenido en la misma. firmado electrónicamente por CARMEN CIMA SAINZ